

UNIVERSIDAD DE MEXICO

TOMO IV

MAYO DE 1932

No. 19

INFORME DEL RECTOR AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

La inauguración de las labores de la suprema autoridad universitaria, dentro de un ambiente de optimismo y de propósitos de colaboración, me es sumamente satisfactoria y compensa los sinsabores pasados durante el segundo año de vida autónoma a que se contrae este informe.

El problema de la buena marcha de la Universidad no estriba solamente en los claros propósitos de las autoridades para impartir una educación superior que contribuya a la conservación y desarrollo de la cultura mexicana, sino muy especialmente en el vencimiento de las dificultades prácticas para asumir las atribuciones que le permitan los rumbos que la moderna organización reclama, sin por ello desvirtuar la estructura esencialmente democrática que concede al pueblo universitario una participación efectiva en la vida de los establecimientos.

Creo conveniente hacer resaltar la difícil tarea de los directores para lograr, sin mengua de su responsabilidad ni del régimen educativo republicano, la espontánea dedicación del alumnado hacia una máxima instrucción profesional apoyada en una seria cultura general, para lo cual se requiere perseverancia en el estudio y verdadera vocación por la carrera que se opta, es decir, comprensión de su importante papel social, amor a la ciencia y afán de mantener el prestigio secular de su plantel.

Gobernar los impulsos adolescentes permitiendo su libre expresión, sin menoscabo de la disciplina, atraerse su confianza y afecto, sin pérdida del respeto y de la obediencia, ha sido una ardua labor, en parte conseguida, ya que los desbordamientos estudiantiles sólo en contadas ocasiones han descendido a censurables actos de demagogia y motivado la intervención enérgica de las autoridades, pues afortunadamente—y la integración de este H. Consejo es la mejor demostración—el encauzamiento de las prácticas democráticas de

la Universidad ha venido perfeccionándose dentro de un ambiente de independencia de los electores, de pureza en los comicios escolares y de acierto en la designación de los más idóneos representativos.

No es inoportuno mencionar que la subdivisión de funciones, la frecuente intervención de organismos y comisiones en el despacho administrativo, a menudo no sólo retrasa la atención expedita de los asuntos, sino que aun le resta unidad y sencillez a la ejecución de un programa; mas de la formación de un verdadero espíritu universitario, de la comunidad de tendencias, de la confianza mutua y, sobre todo, del desinterés y elevadas intenciones de todos nosotros, dependerá en gran parte la corrección de los efectos producidos por el exceso de descentralización gubernativa.

Si a los anteriores escollos, propios de un organismo social no en formación, sino en transformación, se agrega la estrechez económica por que atraviesa, se comprenderá la imposibilidad de cumplir la elevada misión que incumbe a la Universidad como auxiliar poderoso y directo de la integración nacional mediante la socialización de la cultura superior, pues si con los escasos emolumentos de que dispone no está capacitada para llenar satisfactoriamente el papel que tiene encomendado, menos podrá ampliar su radio de actividad hacia campos científicos y docentes que apremiosamente requieren necesidades industriales y mercantiles del país; ni tampoco para considerarla modernizada, con la creación de nuevos institutos y especializaciones profesionales que ya imperiosamente reclama el instante científico en que se vive y que ya ostentan otras universidades extranjeras de menos prestigio y abolengo que la nuestra.

En efecto, ni siquiera los locales de la Universidad son bastantes para dar alojamiento, tan sólo sea medianamente cómodo e higiénico, a la numerosa población escolar que ingresa año tras año, pues aproximadamente el excedente de alumnos es dos veces superior al cupo razonable. El estado de los laboratorios, a pesar de los esfuerzos que se han hecho para dotarlos debidamente, es todavía deficiente, lo cual deja comprender que la enseñanza experimental sea incompleta en tanto no se cuenta con los aparatos modernos indispensables. La seriedad del problema económico de la Universidad es evidente cuando la estadística revela que nuestro profesorado es de los más mal pagados, pues instituciones similares de países de presupuestos más exigüos que el nuestro, remuneran en forma decorosa el servicio de su personal docente. En verdad se puede decir, y como hecho bien lamentable, que la Universidad carece de un cuerpo completo de hombres de ciencia consagrados exclusivamente, como profesión de su vida, a las enseñanzas universitarias. Puédese afirmar, igualmente, que el personal técnico de los institutos científicos universitarios, no obstante desempeñar funcio-

nes similares a los especialistas de otras dependencias oficiales, perciben, relativamente a éstos, una remuneración mucho menor.

En consecuencia, para que la Universidad se le pudiese imponer y ella asumir la responsabilidad plena en el desempeño de su trascendental misión social, sería necesario no tan sólo dotarla con el subsidio establecido por la Ley Orgánica relativa como mínimo de cuatro millones anuales, sino aumentar la dotación pues, de lo contrario, su misión no podrá cumplirse satisfactoriamente.

El recuerdo constante de las angustias financieras de la Universidad, patentizando sus deficiencias docentes y administrativas, debe recibirse como el cumplimiento de un deber de defensa del hogar espiritual, como un vivo anhelo por la dignificación de la cultura y como un afán patriótico por que nuestro país y su gobierno se signifiquen por el apoyo que brindan a la educación superior, inequívoco exponente de la alta civilización.

INSTITUTOS

En esta época de reinado de la ciencia por medio de la técnica aplicada a casi todas las actividades humanas, compete a los institutos nacionales el estudio profundo y el exacto conocimiento de los fenómenos y seres peculiares del país, lo mismo en su composición geológica, que climatérica, que vegetal, que animal, que humana, que social, pues del descubrimiento de su esencia y atributos depende no sólo la corrección de males ignorados, el impulso a bienes desconocidos, la armonización de factores dispersos y la afirmación de los atributos constitutivos de nuestra verdadera nacionalidad.

Función científica, creadora y progresista es la que atañe a nuestros investigadores, escasamente dotados de implementos científicos; mas si esto les impide rendir todos los frutos que la Universidad deseara, no por ello ha sido despreciable, sino, por el contrario, digna de encomio, porque los estudios y descubrimientos de nuestros especialistas no han dejado de motivar el aliento de propios y extraños.

Su labor se ha procurado encauzar en forma armónica, buscando su íntima conexión con el mundo científico; mas atendiendo preferentemente al estudio de los problemas nacionales, a fin de traducir en fórmulas superiores necesidades populares que, no por ser empíricamente externadas o intuitivamente sentidas, dejan de requerir el auxilio imprescindible de la exquisita especialización técnica.

Observatorio Astrónomico.—Los trabajos que se consideran como programa fundamental se han continuado sin interrupción y entre ellos figura preferentemente el servicio de la hora a los ferrocarriles, telégrafos y otras oficinas, coordinando las comunicaciones

y las transacciones de manera efectiva; las observaciones del planeta Eros, el descubrimiento de siete estrellas variables, plenamente confirmado por un observatorio estadounidense, son pruebas fehacientes de la labor científica de este Instituto, sin descuidar publicaciones, como la nueva carta magnética, que contiene mayores datos que las anteriores, y el desarrollo de conferencias y las visitas públicas que tienden a cumplir la misión de extensión universitaria.

Investigaciones Sociales.—Los resultados estadísticos obtenidos en los primeros estudios como base para la preparación de monografías que comprenden los aspectos étnicos, políticos, económicos y jurídicos de la investigación del ejido que se han continuado haciendo en los Estados del Sur, Suroeste, más Veracruz y parte del de Puebla, son prueba de las labores eficientes de este Instituto. Se concluyó la investigación directa y por sectores en los Estados de Michoacán, Jalisco, Colima, Nayarit, Sinaloa, Sonora, concentrándose también ya los datos correspondientes a los demás Estados de la República. Se espera que dentro de breve tiempo se publiquen las primeras monografías sobre este trascendental asunto, que vendrá a justificar ante el país cómo la Universidad cumple con los fines que le marca su Estatuto, de organizar la investigación científica participando en el estudio de los graves problemas nacionales.

Instituto de Geología.—Los estudios sismológicos emprendidos en el Instituto de Geología abarcaron los Estados de Oaxaca, Tamaulipas, etc., así como la cuenca del Valle de México, con resultados que pronto se publicarán en boletines y volúmenes de los anales de este Instituto.

Se hizo un cuidadoso estudio geológico del terreno de la Ciudad Universitaria, publicado ya, y se han trazado los mapas relativos a las regiones sísmicas de nuestro país. Se está examinando el proyecto de organizar debidamente el Museo de Paleontología y se estudia la manera más económica de formar el de Geología Industrial.

Instituto de Biología.—Los trabajos de investigación que desarrolla el Instituto de Biología se han visto coronados por el éxito, pues se han descubierto seis especies nuevas de cactáceas, además de haber enriquecido con nuevos ejemplares el Museo de Historia Natural y llegado a conclusiones importantes en las investigaciones hechas sobre enfermedades comunes, como la tiña y la onchocercosis. Hay que mencionar la valiosa ayuda que han dado a este Instituto tanto el elemento oficial como el particular. Los ciudadanos gobernadores de los Estados aportaron gran cantidad de datos, así como el Departamento de Salubridad Pública y un buen número de particulares hicieron también donación de especies, libros, etc.

Frecuentes han sido las publicaciones del Instituto dedicadas a

la divulgación científica para que nuestro pueblo conozca cuáles son las enfermedades que fácilmente puede contraer y la manera de evitarlas.

Los estudiantes universitarios han acudido a los institutos solicitando la ayuda de las diversas secciones, tanto para orientación en sus investigaciones escolares, como para la preparación de tesis y adquisición de bibliografía.

Bibliotecas.—Continuando la organización del funcionamiento homogéneo y coordinado de las bibliotecas universitarias, para que el servicio sea más eficiente, se ha procedido a la formación de catálogos especiales de cada biblioteca y de un catálogo central. Los servicios prestados por las bibliotecas de las instituciones universitarias y la Biblioteca Nacional fueron a más de cuatrocientos mil lectores que consultaron en diversas ramas las obras que forman el acervo de dichas bibliotecas; las ricas adquisiciones por donativos de particulares y de casas comerciales han contribuído a que los servicios sean más eficientes.

Además, en la Biblioteca Nacional se organizaron exposiciones que fueron de gran éxito, como la de arte japonés, del artista Luis Hidalgo; la de "Los Cuatro Azules" y algunos homenajes en memoria del poeta Ramón López Velarde, Rafael Landívar, historiador Clavijero, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública, y en honor de Goethe, en colaboración de la Colonia alemana.

Sin dejar de aquilatar, como ya se expresó, el desinterés y labiosidad de nuestros investigadores, conviene que para lo sucesivo se procure mayor armonía en los trabajos de los institutos para que su esfuerzo no se disemine en los vastísimos panoramas siempre nuevos que se abren a la ciencia, sino que se concrete al estudio de un solo e importante motivo en sus diversas fases científicas, a fin de profundizar en su conocimiento y tener resultados integrales.

Facultades y Escuelas.—La dirección y marcha detallada de las Facultades universitarias ha continuado mediante el acuerdo periódico de los señores directores, a quienes, conforme la Ley Orgánica, compete, en unión de las academias respectivas, el gobierno interior de las mismas. La Rectoría siempre ha estado dispuesta a sumar su entusiasmo, a pedir su consejo y a proveer, dentro de lo posible, a las exigencias de las diversas dependencias. Como normas generales se han perseguido las siguientes: velar por que continúe la selección de profesorado; la revisión de los planes de estudios; el perfeccionamiento de los métodos de enseñanza con bibliografías contemporáneas, menos verbalismo en la cátedra y más investigación y experimentación; conocimiento de las enseñanzas extranjeras, pero también más estudio de los fenómenos del medio mexicano; mayor exigencia

en la puntualidad de profesores y alumnos; supresión de todo procedimiento de mixtificación en la valorización de los conocimientos y severidad en las pruebas de aprovechamiento, lo mismo en la clase diaria, que en los reconocimientos periódicos, que en los exámenes de final de curso; conservación del orden mediante la comprensión rigurosa de los deberes y derechos del alumnado; seriedad, acción sistemada e intervención organizada de las sociedades y agrupaciones de estudiantes, arraigado espíritu de verdaderos alumnos universitarios y honorables profesionistas.

Tales han sido los lineamientos que han normado las relaciones de la Rectoría con las diversas autoridades, mantenidas no sólo dentro de un plano de cordialidad, sino de afectuoso entendimiento, apegado siempre a la lealtad más absoluta y al grande cariño para nuestra madre Universidad.

No han sido del todo asequibles los propósitos anotados, entre otras razones, por la falta de completa estabilidad del profesorado, debido a frecuentes cambios, en ocasiones, por fortuna contadas, sin estricto apego al reglamento de provisión del magisterio. Conviene influir en el ánimo, principalmente de los alumnos académicos, que la obtención de una cátedra que implica el reconocimiento de una exquisita ilustración y de dotes pedagógicas sobresalientes, es un honor y un derecho dignos del mayor respeto y de las más amplias garantías, pues no hay que olvidar que nuestro magisterio carece del incentivo de una justa remuneración y no tiene más premio que la íntima satisfacción por el cumplimiento de una nobilísima cuanto ingrata función social. Conviene para lo sucesivo no privar del cargo sin que medien causas poderosas y sin previo juicio en el que el profesor afectado tenga el derecho de defenderse y la Academia oportunidad de meditar su fallo.

Como consecuencia de lo anterior y cuando la reducción de los presupuestos parciales o la creación de nuevas cátedras o de grupos requieran el ingreso de nuevos profesores, aun gratuitos, débese obrar con toda parquedad en su admisión, en particular cuando se trata de estudiantes profesores, tanto por el problema económico que en breve tiempo se crea, como por la obligación de velar cada vez más por la formación de un magisterio ejemplar.

Causa también de serias dificultades es sin duda la gran población escolar inscrita en algunos establecimientos, principalmente en la Escuela Preparatoria y en las Facultades de Medicina, Derecho y Ciencias Sociales y Odontología, ya que un crecido número de estudiantes pone en peligro la eficiencia del servicio docente, con perjuicio del alumno, del prestigio de las Facultades, y sobre todo, con peligro de la sociedad, ya que indudablemente son preferibles pocos, pero buenos profesionistas, que muchos defectuosamente pre-

parados. Este grave daño ha evidenciado la necesidad de limitar el número de inscripciones, no aplicándose medidas de reducción en forma inmediata y total, para no exponer a truncar su carrera a quienes la iniciaron bajo promesa de recibir una enseñanza completa, sino que se han empleado procedimientos indirectos cuyo fin es obtener la selección de las mejores capacidades. Desde luego se prefiere en la inscripción a los alumnos que presenten un promedio elevado de calificaciones. En la asistencia a cátedras empeñosamente se ha tendido a suprimir todo sistema vicioso por arraigado que se encontrase, sobre complacencias en el cómputo de faltas de los alumnos; en las pruebas de valorización de estudios, ya en los exámenes ordinarios, y con más razón en los extraordinarios, se ha intentado con severidad desterrar todo procedimiento engañoso o de mixtificación, fundado en ocasiones en indebidas condescendencias con el alumnado; por último, como medio para alcanzar la finalidad propuesta de seleccionar a los más aptos, se decretó la absoluta eliminación de los planteles universitarios de los malos o falsos estudiantes, quienes usurpando los derechos de los alumnos dedicados y que tienen cariño por su profesión, se perpetuaban en las aulas, o no presentaban exámenes en varios períodos, a pesar de estar inscritos en alguna materia, o bien continuaban en la clase no obstante haber sido reprobados por dos o más veces en determinada asignatura. Esta medida se complementó con la disposición del H. Consejo Universitario, de no reconocer calificaciones obtenidas por alumnos que, para no incurrir en la sanción indicada y con el propósito de eludir el rigor de los exámenes universitarios, ostentaban para su revalidación certificados de exámenes o estudios presentados en complacientes instituciones extrañas.

Para mantener la disciplina en las Facultades y Escuelas se ha demandado constantemente la eficaz atención de las respectivas autoridades escolares, pidiéndoles su colaboración para llevar al ánimo del estudiantado la plena conciencia de sus obligaciones y de su ineludible deber de velar por el buen nombre de sus establecimientos y el prestigio de la Universidad, ya que con justa razón la sociedad y el Gobierno Federal reclaman mayor seriedad y decoro en el comportamiento del estudiantado universitario, constreñido por la Carta Universitaria a compartir con las autoridades la propia vida y destinos de la institución. Con este propósito se han celebrado frecuentes juntas y asambleas con los presidentes de las sociedades de alumnos, de la Federación y de la Confederación de Estudiantes, a fin de persuadirlos de que su posición de representantes les impone la responsabilidad de conservar el orden dentro de los planteles y de defender por sí mismos el sistema democrático de gobierno, ya que esta fue la conquista lograda por los arrestos juveniles y la comprensión de las autoridades revolucionarias. En la generalidad de los

casos ha sido eficaz el sistema y se ha mantenido la disciplina, pues las autoridades estudiantiles invariablemente han brindado su auxilio con toda diligencia aun en las circunstancias en que se ha necesitado recurrir a medidas severas. Sólo se ha dictado la expulsión definitiva de estudiantes en tres casos graves, consistentes en alteración de calificaciones, irrespetuosidades al profesor, así como atentados contra la tranquilidad y seguridad de los alumnos en el plantel.

Consejo Universitario.—Integrado el Consejo Universitario, se ocupó de preferencia del estudio y aprobación de planes de las Facultades, como el de Filosofía y Letras, que estaba provisionalmente rigiendo con aprobación de la Gran Comisión Permanente y cuyos trascendentales fines se hicieron resaltar en el informe anterior. A solicitud de la Academia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se acordó interrumpir el segundo año de la carrera de Economía por falta de alumnos que la cursasen. A propuesta de la Academia de la Facultad de Comercio y Administración, se resolvió la fusión de la cátedra de Organización Industrial en la de Organización Comercial.

Se sometieron a estudio varios reglamentos, aprobándose entre ellos los de justificación de faltas de asistencia de los alumnos; del funcionamiento de Extensión Universitaria; sobre ingreso de estudiantes a la Universidad; el relativo a viajes de práctica al extranjero, estimación del aprovechamiento en Escuelas y Facultades; bases para incorporación de escuelas particulares, lo mismo que disposiciones en relación con la equivalencia de los estudios de High School Americana con los de la secundaria mexicana; revalidación de estudios y diplomas de bachiller, de estudiantes procedentes de Centro y Sudamérica, revalidación de estudios a estudiantes guatemaltecos y cubanos, concediéndose, además, autorización para considerar materias de pase en Odontología la enseñanza médica y la clínica infantil; la aceptación de tesis en la Facultad de Comercio y Administración para comprobación de estudios en el segundo curso de seminario de contabilidad; distribución de tiempo en el período de exámenes, a propuesta de la Academia Mixta de Medicina, y la dispensa de materias de Secundaria a los alumnos de Preparatoria que estén por terminar su bachillerato.

Se estudiaron proyectos y proposiciones sobre la formación de un fondo para mejoramiento de laboratorios y clínicas de las instituciones con los descuentos a los profesores que no asistan a sus cátedras, para el arbitrio de fondos de la Universidad, presentados por diversas corporaciones y particulares.

Se creó una nueva Academia y Delegación de la Escuela Preparatoria en su Sección Nocturna. Igualmente, se avocó el Consejo la

elección de profesores componentes de las ternas remitidas por las Facultades y Escuelas. Teniendo en cuenta los eminentes servicios de varios intelectuales mexicanos y extranjeros, se les nombró profesores *ad-honorem*, entre los que son de mencionarse el doctor J. J. Soler, Manuel Sandoval Vallarta, licenciado don Alfonso Caso y varios médicos cirujanos de la Facultad de Medicina.

Por las renunciaciones presentadas por los señores licenciado don José López Lira y contador Eduardo Sánchez García, se hicieron las elecciones de Secretario General y Tesorero, respectivamente, en favor de los señores ingeniero Roberto Medellín y arquitecto Luis R. Ruiz. Igualmente, por renuncia del profesor José F. León, Director de la Facultad de Comercio y Administración, fue designado de la terna propuesta por la Academia de esa Facultad el contador Agustín Zea, y por licencia del ingeniero Medellín, fue designado para substituirlo el señor ingeniero don Joaquín Gallo.

Se aprobaron: la solicitud del señor Presidente de la República en favor de la viuda del maestro Julián Sierra; el Seguro del Empleado de la Universidad; la representación en las Academias y en el Consejo Universitario, por igual número de delegados de cada una de las carreras que se siguen en la Escuela Central de Artes Plásticas; la restricción de alumnos al primer año de Medicina, la ampliación de partidas para el pago de profesores supernumerarios; el examen a título de suficiencia pedido por el C. Jacobo Malajevich; la representación de la Confederación Estudiantil, la del Sindicato Médico y la de la Asociación Médica Mexicana; la petición de la Academia de Educación Física para extender títulos a su profesorado, y la de los alumnos de Artes Plásticas, Ingeniería, Educación Física y Preparatoria, para gastos en sus viajes de práctica al extranjero; la federalización automática de los estudiantes y otras numerosas iniciativas pasaron a estudio de las comisiones respectivas.

Las comisiones nombradas fueron las de Hacienda, de Presupuestos, Financiera, de Revalidación de Estudios, Extensión Universitaria, de Institutos y de Bellas Artes, la Gran Comisión Permanente, así como otras encargadas de resolver las peticiones y proyectos presentados al H. Consejo.

Además de las sesiones ordinarias celebró el Consejo otras extraordinarias para recibir a los estudiantes y profesores japoneses que vinieron a corresponder la visita de los mexicanos a su país y para entregar su título de profesor extraordinario al doctor J. J. Soler, etc.

Para completar la adaptación de la Universidad y sus dependencias a su nueva organización de funcionamiento autónomo, faltan aún por expedirse definitivamente los reglamentos de auditoría, incorporación de escuelas, revalidación de títulos, de funcionamiento

interior de cada plantel, así como de la Secretaría General y de la Tesorería General, con el fin de unificar el sistema, lo que beneficiará el despacho de documentación, tanto relativa a reconocimientos, exámenes ordinarios, extraordinarios y a título de suficiencia.

Se llevó el control técnico y administrativo de la incorporación de colegios que solicitaron la intervención de delegados de la Universidad, revisándose su inscripción y haciéndose la inspección respectiva de los reconocimientos y exámenes para autorizar sus certificados de estudios.

Se estableció la mesa de faltas de asistencia del personal docente y se comenzaron los trabajos de estadística, que son de importancia por la utilidad que prestan.

También se han hecho esfuerzos por simplificar, centralizando, el trámite de los distintos asuntos, lo que se ha traducido en que no ha habido retraso ni se han provocado aglomeraciones de estudiantes, con el consiguiente desorden. A todo ello ha contribuído el empeño del personal de las distintas mesas que han trabajado bajo las órdenes de los Jefes de Sección.

Departamento de Intercambio Universitario.—La labor que desempeña éste ha sido hasta la fecha de gran provecho en las relaciones internacionales de la Universidad, que estuvo representada en conferencias y congresos por nuestros agentes consulares y diplomáticos en el extranjero cuando no fue posible enviar delegados especiales. Hay que señalar las invitaciones recibidas para la Conferencia Anual del Instituto de Negocios Interamericanos, el Congreso Internacional de Lenguas Vivas, la celebración del IV Centenario del Colegio de Francia, la 4ª Asamblea de la "World Federation of Education Associations", el Congreso Internacional para el estudio de los problemas de la población, en Roma, el VIII Congreso Dental Internacional, la IV Conferencia Comercial Panamericana en Washington, etc.

Recibió la Universidad, como en años anteriores, la visita de eminentes profesores extranjeros, atendidos por el personal del Departamento de Intercambio; entre ellos hay que mencionar a los señores Fidelino de Figueiredo, Aymer J. Hamilton, Eimer R. Sims, Salvador de Madariaga, Henry Vaquez, Charles Nicolle.

Como profesores de Intercambio en el verano fueron a Estados Unidos los catedráticos Gabino A. Palma y J. B. Durand, y como alumnas del Colegio de Pomona, María Luisa y Josefina Castañeda, profesoras de kindergarten.

El Instituto Interamericano funcionó también en el verano y sus sesiones fueron públicas y privadas, tratándose temas muy interesantes por los ponentes mexicanos y americanos.

Entre las principales actividades del Departamento está la orga-

nización y funcionamiento de la Escuela de Verano, que tuvo en el presente año éxito completo, pues concurrieron a sus cursos 324 estudiantes, siendo la mayor parte de ellos norteamericanos y profesores mexicanos de los Estados. La importancia de estos cursos ha sido ampliamente reconocida tanto en el país como en el extranjero, y hay creciente interés por asistir a ellos. Con los datos recogidos por este Departamento sobre planes de estudios, reglamentos, etc., de instituciones similares a la nuestra, se ha enriquecido el archivo del mismo, lo que facilita grandemente la contestación de consultas de otras dependencias y de particulares, siendo el número de publicaciones obtenidas por canje, otro de los resultados de las labores que se llevan a cabo por ese Departamento y que han beneficiado su biblioteca, la que, además, se enriqueció con obras de las que fueron adquiridas en parte con el producto de las cuotas de la Escuela de Verano.

Inspección de Educación Física.—En el año próximo pasado se logró instituir la Asociación Deportiva Universitaria, con función muy semejante a la de las academias mixtas de las Facultades y Escuelas, en cuanto a las actividades de competencia deportiva, puesto que la parte técnica está a cargo del profesorado dependiente de dicha Inspección. Consecuentemente con el programa formulado, se dio preferencia a la enseñanza y práctica del atletismo, base-ball, volley-ball, natación, frontón, foot-ball y basket-ball, sin descuidar por esto los ejercicios de gimnasia calistécnica ni de aparatos. No obstante ser clases optativas, se organizaron en cada Facultad y Escuela campeonatos interiores que sostuvieron el espíritu deportivo. Se formaron cuerpos de competencia para los eventos escolares organizados por la Federación Atlética Mexicana de Aficionados y se anotaron varios triunfos, a pesar de la diferencia de equipos y campos adecuados para el entrenamiento, que, gracias al desinteresado esfuerzo de los profesores, se ha suplido.

Extensión Universitaria.—La labor desarrollada el año próximo pasado por la Sección de Propaganda de Cultura Universitaria, comprendió la organización de cursos de perfeccionamiento para el profesorado mexicano, creándose, al efecto, cursos de verano para maestros rurales, para los que se invitaron profesores de toda la República, teniendo un completo éxito con la cooperación prestada por los CC. gobernadores de los Estados y la Secretaría de Educación Pública y con la participación muy activa de la señorita inspectora de Jardines de Niños, profesora Estefanía Castañeda. Tanto en unos como en otros se ha contado con la entusiasta y generosa colaboración de maestros universitarios. Se desarrolló el Seminario de Ciencias Sociales, destinado a los sindicatos de obreros del Distrito Federal, que señala un precedente de importancia por la respuesta entusiasta de las organizaciones de trabajadores que acudieron, por primera

vez, a la Universidad. Como complemento a estos cursos se han sustentado conferencias dictadas por profesores también universitarios, sobre temas relacionados con la cultura y papel social de los maestros asistentes.

Independientemente a las de carácter pedagógico que se indican, se dieron otras conferencias sobre acontecimientos trascendentales en el mundo, por el doctor don Salvador de Madariaga, don Julio Alvarez del Vayo y otras distinguidas personalidades.

Se siguió el servicio continuando las versiones taquigráficas y enviándose los cursos por correspondencia.

Creo necesario informar que el H. Consejo Universitario, al aprobar los presupuestos para el año de 1932, sancionó la reducción de la Sección de Propaganda y Cultura Universitaria, en un margen que imposibilita el cumplimiento del programa mínimo de Extensión Universitaria.

Es convicción del suscrito, y así lo sostuvo en un voto particular de inconformidad por dicha reducción, que la Universidad debe cumplir el ordenamiento del considerando 4º y del artículo 1º de su Ley Constitutiva, alentando la Extensión Universitaria. Primordial tendencia de la Universidad que la identifica y vincula con el medio; función social que borra los prejuicios del aislamiento universitario, haciendo extensivas las enseñanzas de la cátedra y el saber de prestigiados maestros, a quienes por falta de recursos o ausencia de la capital no pueden disfrutar de la cultura superior y orientación que combate el egóismo profesional, inculcando al alumno un espíritu de servicio social y de vinculación con las necesidades colectivas.

Tesorería.—El manejo de fondos de la Universidad y la organización del personal administrativo han sido vigilados con particular interés por la Rectoría, y de no haber mediado factores ajenos al interés general universitario, el cambio de Tesorero, conveniente para que el suscrito depositase en sus inmediatos colaboradores la confianza indispensable para poder asumir la responsabilidad en la distribución de su patrimonio, habría pasado sin la agitación que tantas suspicacias provocó en perjuicio de la Universidad, sobre todo en momentos en que empezaba la campaña de arbitrios para aumentar su patrimonio privado, de cuya amplia formación dependerá algún día la efectiva independencia universitaria, resultado, no como malévolamente se ha afirmado, de la mendicidad de nuestra institución, sino del deber imprescindible de sus profesionistas de participar de sus éxitos a la madre espiritual que los formó y a la que le deben su bienestar y su prestigio social.

La elaboración de los presupuestos fue un proceso laborioso por la necesidad de imponer a nuestros ya reducidos ingresos federales una nueva y considerable limitación, como consecuencia del sacrificio

general sufrido por los presupuestos del Gobierno debido a la angustiosa crisis económica que azotó al país.

En el año de 1931, el subsidio ascendió a \$3.262,182.48, que sumado a las recaudaciones de colegiaturas y otros conceptos, se obtuvo un total de ingresos de \$3.590,439.19 contra \$3.759,368.76 de presupuesto de gastos, por lo que fue necesario tomar de las economías la cantidad de \$16,929.57. Frente a este desnivel de las fianzas universitarias, de nuevo se afecta el subsidio con un descenso hasta fijarse para el presente año en \$2.622,112.94; por lo tanto, se comprenderá que la situación sólo podría salvarse con la cooperación de autoridades, profesores, alumnos y empleados; mas sin aceptarse los puntos de vista de la Rectoría, el presupuesto se aprobó imponiendo supresiones de personal y aun de fines esenciales de la Universidad, como fueron los de extensión universitaria. No quiero dejar de recordar el hecho, por más que me abstenga de calificarlo, relativo a la supuesta ocultación, por la Tesorería, de cien mil pesos que se dijo no figuraban en los primitivos presupuestos. Descubrimiento que era sólo aparente porque en el informe sobre el monto de las existencias en caja estaban ya descontados los compromisos por obras materiales y créditos por préstamos a empleados, que llegaban a 69,000.00, y además, al principiarse la formación del primer proyecto de presupuestos en julio del año próximo pasado, según lo previene el reglamento respectivo, no era posible que se previesen matemáticamente los saldos disponibles al fin del año; pero no obstante la falta absoluta de mala fe del personal de la Tesorería, la mencionada circunstancia dio margen a que se dudase de la honorabilidad con que eran y son administrados los caudales de la Universidad.

En este caso y en los que se ha dudado de la corrección en el manejo de los fondos universitarios, he pedido al C. Presidente de la República haga uso de la facultad que le concede el artículo 52 de la Ley Orgánica para nombrar persona de su confianza que intervenga en la fiscalización de los mismos fondos, pero el C. Presidente ha contestado siempre que tiene completa seguridad de que los bienes de la Universidad son manejados con honorabilidad.

Con motivo del nuevo presupuesto fueron separados algunos empleados y otros reducidos en sus sueldos a propuesta de la Unión de Empleados de la Universidad, que, inconformes, recurrieron a la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, cuya competencia fue al principio reconocida, creyéndose con ello mantener la tendencia de autonomía y avanzar en el desiderátum legal de irla convirtiendo en una institución privada; fue inútil la defensa de la justicia de las separaciones, derivadas de las reducciones al subsidio, para impedir sentencias que al ejecutarse en contra de la Universidad plantearon, por la actitud decidida de los estudiantes, problemas que urgía resolver para prestigio de la Universidad y respeto a los tribunales del

trabajo. Planteada la situación ante la Gran Comisión del Consejo y después de recibir la opinión de los maestros y agrupaciones estudiantiles, se acordó definir la doctrina que normara la personalidad jurídica de la Universidad, en el sentido de que no podría ser considerada, sin previa reforma de su Ley Orgánica, como una institución privada con fines lucrativos, sino que debería reconocérsele como una corporación pública, con plena capacidad legal para desempeñar autónomamente las modalidades más altas de la cultura nacional, de las que tiene el Estado la última responsabilidad; pero que para su mejor cumplimiento se desprende de ellas para delegarlas a un cuerpo administrativo descentralizado, que no puede ser considerado como un departamento oficial, directa y exclusivamente dependiendo del C. Presidente, sino sujeto en su gobierno, relaciones con el Estado, profesores y empleados, a prevenciones expresas de su Carta Constitutiva, que crea cuerpos universitarios capaces de dictar resoluciones obligatorias sólo por ellos mismos alterables, y que no obstante su libertad de acción, continúan sujetos a la custodia oficial, por lo que se refiere a la administración del subsidio federal, y a la tutela del C. Presidente en lo que atañe a determinados acuerdos sobre su labor docente y científica. Dentro de este criterio hubo la Universidad de desconocer la competencia de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, y la Gran Comisión, de suspender los efectos del contrato colectivo firmado provisionalmente con la Unión de Empleados, sin que esto implique falta de deseo de garantizar ampliamente la competencia y antigüedad de los servidores de la Universidad, sino de recuperar para el Consejo y la Rectoría atribuciones que les confiere la Ley Orgánica y que, al reglamentarse en breve, respetarán no sólo el derecho de asociación de los empleados, sino que también los medios de ascenso y estabilidad que sirvan de estímulo a los leales colaboradores y que también los aseguran contra posibles abusos de las autoridades, en esta forma continuará la tendencia de afianzar el espíritu universitario, que debe unir lo mismo a profesores y alumnos, que a empleados de nuestra querida casa de estudios.

* * *

La somera exposición que acabáis de escuchar, desprendida por completo de toda mezquindad y levantada hacia la altura de la noble misión de la Universidad, os revela señores Consejeros, que el delicado engranaje de nuestra institución impone a todos el deber de desprendernos de todo innoble fin personal, de toda tendencia de grupo que no esté plena y totalmente identificada con la función suprema de la Universidad y exige sanos y decididos propósitos de efectiva colaboración, pues de otra manera los senderos se encontrarán siempre llenos de obstáculos y los más sencillos trámites tropezarán con dificultades sin cuento, afectándose, por lo mismo, el buen funcionamiento de sus numerosos organismos docentes y administrativos.

Deseo también enviar mi palabra conciliadora a los grupos estudiantiles que gastan sus energías en debilitar su grupo, en romper la solidaridad de la conciencia de clase, en relajar el espíritu universitario, en afectar la fuerza moral de la Universidad misma. Espero que las autoridades y representativos todos del pueblo universitario se constituyan en nobles paladines de un programa de absoluta armonía, de buen entendimiento, entre los distintos grupos en que se ha dividido la clase estudiantil y que, lejos de fomentar cualquiera de nosotros esa división, conceptuemos como una actitud de deslealtad a la causa misma de los estudiantes y de desdoro para nuestros planteles, el contribuir en cualquier forma a que las pasiones juveniles se desborden.

Pensemos que la clase intelectual mexicana no ha ocupado el puesto que le corresponde en la dirección de la vida del país, no sólo por falta de resolución para asumir en momentos difíciles la responsabilidad de su selecta capacidad, sino muy principalmente por ausencia de solidaridad de firmes voluntades. Si la cultura debe ser expresión viva de escogidos espíritus y nobles corazones, la hora presente reclama que las generaciones de hoy no lleven en sí el germen de su futura descomposición o de la esterilidad de sus esfuerzos o del desgarramiento de su propia clase, y es por ello que creyendo ser eco del sentir de los componentes más distinguidos de nuestra casa de estudios, desprendido de toda pena por las múltiples contrariedades que estas luchas internas me han causado y afectado a la Universidad, desde esta altura invoco el cariño de nuestra benemérita Universidad y la profunda meditación sobre sus destinos, para invitar a un sincero y efusivo abrazo fraternal a todas las tendencias que menoscaban la fuerza moral del alumnado universitario.

Con la tranquilidad de quien sin presunciones de capacidad ni ostentación de galardones científicos ha hecho todo lo que de su voluntad puede exigirse para el cumplimiento del cargo que sólo como prueba de disciplina aceptó, quiero también expresar que, próximo a concluir el período rectoral y con mi firme decisión, atenta, pero claramente anticipada, *de declinar cualquiera sugestión de continuismo*, deseo que todos los elementos de la Universidad contribuyan a serenar por completo el ambiente, a concluir la organización dentro de las tendencias autónomas de nuestro estatuto y a levantar constantemente la acción hacia rumbos de absoluta lealtad y desinterés por esta institución, que requiere, para ser enaltecida, el respeto primordial de sus hijos, la unión estrecha de sus miembros y la fusión de todas nuestras más caras aspiraciones de progreso en el supremo anhelo de su engrandecimiento.

18 de Mayo de 1932.

Ignacio García Téllez